

## ACTA DEL COMITÉ DE HUELGA DE 18 DE JUNIO DE 2009

### ASISTENTES

#### COMITÉ DE HUELGA

- D. Juan Antonio Bejarano Jiménez (alternativasindical)
- D. Antonio Montesinos Ruiz (SPV)
- D. José María Izquierdo López (SIPVS-C)
- D. Salvador Sánchez Regalado (SPV)
- D. Antonio Maraña Fernández (STS-C)
- D. Fernando Torres Fernández (STS-A)

#### ASESORES

- D. Francisco Lahiguera Mendoza (alternativasindical)
- D. Antonio Cid Polonio (SPV)
- D. Antonio Acacio Fernández (STS)

Reunidos en Sevilla el 18 de junio de 2009 los miembros del Comité de Huelga para la toma de decisiones y medidas para la huelga indefinida que se inicia el próximo 30 de Junio del 2009.

**PRIMERO:** Convocatoria de concentraciones en todas las provincias donde se tenga representación en la puerta de las delegaciones de gobierno para el día 30 de Junio.

**SEGUNDO:** Pedir a los distintos comités de empresa y/o Secciones Sindicales que se sumen a las movilizaciones que desde este comité de huelga emanen, comunicándonos la adhesión a estas medidas mediante comunicado oficial.

**TERCERO:** Exigir a cada delegación de gobierno el cumplimiento de los servicios mínimos que se marquen desde la Secretaría de Estado de Interior tal y como establece el RD 524/2002.

**CUATRO:** Formar a los piquetes en la manera de actuar de cara al cumplimiento de la Ley de Seguridad Privada en sus intervenciones a partir del 30 de Junio.

**QUINTO:** Denuncia de las irregularidades que ya conocemos ante el Ministerio del Interior, Trabajo y Hacienda.

**SEXTO:** Elaborar concentraciones periódicas en los grandes centros de trabajo donde se incumpla la Ley de Seguridad Privada (Aeropuertos, Puertos, RENFE, METRO, Centros Comerciales, Transporte de Fondos...) y en las Administraciones públicas para informar a los ciudadanos de las irregularidades que se cometen contra nuestro colectivo y por ende contra el propio ciudadano.

**SÉPTIMO:** Seguimiento y denuncia a través de los Comités de Empresa donde tengamos representación de los servicios mínimos establecidos por el Ministerio del Interior.

**OCTAVO:** Información de las actuaciones que se vayan realizando a través de los medios de comunicación.

Se acuerda establecer como domicilio a efectos de notificaciones la sede de alternativasindical sito en C/Pajaritos, 13 2º 28007 Madrid, informando de forma inmediata al resto de sindicatos convocantes de cualquier comunicación.

Finalizando la reunión firman los asistentes:

Handwritten signatures of the attendees at the meeting. The signatures are in blue ink and include the following names and affiliations:

- Antonio Montesinos Ruiz (SPV)
- José María Izquierdo López (SIPVS-C)
- Fernando Torres Fernández (STS-A)
- alternativasindical
- Antonio Acacio Fernández (STS-A)
- Antonio Cid Polonio (SPV)